CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS REPARACIONES EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en **PADRE KREUSSER Y MCAL ESTIGARRIBIA**, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. HUGO BARRETO, Y REFRENDADO POR LA SECRETARIA GRAL ABOG. EDITA BAEZ DE VILLORDO** denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **ARQ. WINSTON R. NUÑEZ ULLON**, con C.I Nº 822.305, domiciliada en la calle Gral. Artigas Nº 1239 entre Cerro Corá y 14 de Mayo de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS REPARACIONES EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tendrá por objeto la realización de los trabajos previstos en las especificaciones técnicas y en el Pliego de Bases de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS REPARACIONES EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** el cual fuera adjudicado por Resolución del Ejecutivo Municipal Nº 894/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, y por Resolución de la Junta Municipal Nº 1.272/2015 de fecha 1º de diciembre de 2015, promulgada en fecha 3 de diciembre de 2015.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones
(c) Las Instrucciones a los oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portas de Contrataciones Públicas,
(d) La oferta del Proveedor,
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratantes y su respectiva notificación,
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(g) Planos, memorias de cálculo, y otros;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto Municipal – FONACIDE, estando previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 hasta la suma de Gs.55.514.357 (cincuenta y cinco millones quinientos catorce mil trescientos cincuenta y siete guaraníes), siendo el monto total del Contrato la suma de Gs.185.047.858 (ciento ochenta y cinco millones cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho guaraníes).

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENTE MUNICIPAL Abog. Hugo Daniel Barreto

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Secretaria General

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3				520	30	3	7	55.514.357

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 299.768

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS REPARACIONES EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE".**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será **80 (OCHENTA) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FIRMA.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE Nº 2
Escuela Básica N° 572 - John F. Kennedy
Obra: Construcción de Aulas con Galería

EMPRESA:				Winston Nuñez	
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra				
	a- Limpieza y preparación del terreno	m2	51.42	2,000	102,840
	b- Replanteo	m2	51.42	2,000	102,840
	c- Demolición de viga de HºAº saliente de cumbrera	gl.	1.00	138,000	138,000
2	Excavaciones				
	a- Excavación para carga de cimiento con PBC.	m3	7.20	40,000	288,000
	b- Excavación para zapatas aisladas	m3	5.00	40,000	200,000
3	Estructura de Hormigón Armado:				
	a- Zapatas de H° A°	m3	3.70	1,650,000	6,105,000
	b- Vigas y dado de H° A° (cumbrera)	m3	0.67	1,800,000	1,206,000
	c- Encadenados de H° A° 13x27cm. (Sup. e Inf.)	m3	1.80	1,800,000	3,240,000
	d- Vigas de Hormigón Armado (galería) (15cmx25cm)	m3	0.30	1,800,000	540,000
	e- Losa de H° A°	m3	0.15	1,800,000	270,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA
Abog. Hugo Raúl Barreto B.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaria General

	f- Pilares de H° A°	m3	1.30	1,800,000	2,340,000
	g- Muro de Contención de 0,30	m2	4.92	130,000	639,600
4	Muros de nivelación :				
	b- De 0,30 cm.	m2	6.00	135,000	810,000
5	Relleno y apisonado interior y exterior	m3	20.00	70,000	1,400,000
6	Aislación asfáltica :				
	a- De paredes con panderete	m2	5.60	96,600	540,960
7	Muros de elevación :				
	a- De 0,15 para revocar	m2	28.00	68,000	1,904,000
	b- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	47.00	75,000	3,525,000
	c- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	10.00	25,000	250,000
8	Pilares :				
	a- De 0,37 x 0,37 visto para corredor c/ nucleo de Hº Aº 4 Ø de 6 m.m.	ml	4.80	165,600	794,880
9	Techo :				
	a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	m2	71.00	210,000	14,910,000
10	Revoques :				
	a- De paredes interiores y exteriores a una capa filtrado	m2	103.00	25,000	2,575,000
	b- De viga cumbrera de H° A°	m2	8.25	35,000	288,750
10	Contrapiso de H° de cascotes	m2	60.00	35,000	2,100,000
11	Piso de baldosa calcárea (20cmx20cm)	m2	60.00	60,000	3,600,000
12	Zócalo de baldosa calcárea	ml	33.00	24,840	819,720
13	Aberturas de madera:				
	a- Contramarco de madera	ml	5.50	16,560	91,080
	b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 (incluye marcos y herrajes)	un	1.00	1,000,000	1,000,000
14	Aberturas metálicas :				

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA
Abog. Hugo Raúl Dahlke
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaria General

	a- Ventanas tipo balancines (1,20x1,50)	m2	9.00	500,000	4,500,000
15	Pinturas :				
	a- De paredes al látex sin enduido	m2	103.00	24,000	2,472,000
	b- De viga cumbrera al látex sin enduido	m2	8.25	40,020	330,165
	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	9.00	28,000	252,000
	d- De abertura de madera con barniz	m2	5.50	24,840	136,620
16	Instalación sanitaria :				
17	Vidrios triples	m2	9.00	120,000	1,080,000
18	Instalación eléctrica				
	a- Puntos y Tomas	un.	7.00	93,840	656,880
	b- Circuito Ventilador de Techo	un.	2.00	89,700	179,400
	c- Tablero Seccional c/6 llaves T.M.	un.	1.00	545,100	545,100
	d- Provisión y colocación de ventilador de 56"	un.	2.00	276,000	552,000
	e- Provisión y coloc. de artef. tipo fluorescente 3x40	un.	4.00	110,400	441,600
	f- Provisión y coloc. de artef. tipo fluorescente 1x40	un.	2.00	35,190	70,380
19	Limpieza final	gl.	1.00	240,075	240,075
TOTAL					61,237,890

LOTE Nº 5
ESCUELA BASICA Nº 7789 "NTRA. SEÑORA STELLA MARIS - SANTO DOMINGO"
Obra: Construcción de aula con galería y sanitarios (preescolar)

EMPRESA:				Winston Nuñez	
N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra				
	a- Limpieza y preparación del terreno	m2	100.00	2,000	200,000
	b- Replanteo	m2	81.39	2,000	162,780
2	Excavaciones				
	a-Excavación para carga de cimiento c/ P.B.C	m3	18.00	22,000	396,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Abog. Hugo Raúl
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaria General

	b- Excavación para zapatas aisladas	m3	4.00	22,000	88,000
3	**Cimiento**				
	a-Cimiento de piedra bruta colocada (0,40 x0,50)	m3	18.00	230,000	4,140,000
4	**Estructura de H° A° :**				
	a- Zapatas	m3	0.50	1,700,000	850,000
	b- Encadenado H°A° (inferior y superior) de H° A° (13cm x 27cm.)	m3	3.15	1,700,000	5,355,000
	c- Losa de H° A°	m3	0.13	1,700,000	221,000
	d- Pilares de H° A°	m3	1.88	1,700,000	3,196,000
	e- Viga de H° A° en galeria	m3	0.30	1,700,000	510,000
5	**Muros de Nivelación h=0,50**				
	a- De 0,45 cm.	m2	6.10	180,000	1,098,000
	a- De 0,30 cm.	m2	17.15	120,000	2,058,000
6	Relleno y apisonado de interiores	m3	32.30	65,000	2,099,500
7	**Aislación Asfaltica de Muros:**				
	a- De 0,15- Horizontal c/panderete	m2	8.43	90,000	758,700
	b- De 0,30- Horizontal	m2	4.20	90,000	378,000
	c- De canteros	m2	5.25	70,000	367,500
8	**Muros de elevación :**				
	a- De 0,15 visto 1 cara de ladrillo comun	m2	76.00	68,000	5,168,000
	b- De 0,15 de ladrillos comunes para revoque	m3	37.00	65,000	2,405,000
	c- De 0,30 visto 1 cara de ladrillo comun	m2	56.00	120,000	6,720,000
	d- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	40.25	24,000	966,000
9	**Pilares :**				
	a- De 0,45 x 0,45 para corredor c/ nucleo de Hº Aº 4 Ø de 6 mm.	ml	12.00	95,000	1,140,000
10	**Techo :**				
	a- De Chapa Trapezoidal con estructura metálica y membrana Isolant	m2	95.00	145,000	13,775,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Abog. Hugo Raúl Barreto B.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Secretaría General

	b- Cenfa de chapa Nº26 desarrollo 80cm	ml	20.00	148,000	2,960,000
	c- Cielorraso de PVC en aula	m2	57.00	90,000	5,130,000
	d- Cielorraso de PVC en galería	m2	19.00	90,000	1,710,000
11	**Revoque**				
	a-Revoque interior c/hidrofugo , fratachado y filtrado	m2	157.00	28,000	4,396,000
	b-Revoque exterior, Pilares, y sobre el dintel. c/hidrofugo , fratachado y filtrado (ver detalles).	m2	70.00	28,000	1,960,000
12	Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm.	m2	139.00	29,000	4,031,000
13	**Piso en aula**				
	a- Baldosa Calcárea en aula (20cm x 20cm)	m2	57.00	65,000	3,705,000
	b- Zócalo calcáreos	ml.	56.00	24,000	1,344,000
14	**Piso en galería**				
	a- Baldosa Calcárea (20cmx20cm)	m2	14.00	65,000	910,000
	b- Zócalo	ml	15.00	24,000	360,000
15	**Vereda, guarda obra ancho 1,5 m. junta c/ 1,5m**				
	a- Contrapiso de H° de cascotes - h=10 cm.	m2	65.00	45,000	2,925,000
	b-Alisado de cemento	m3	65.00	27,000	1,755,000
16	**Colocación de aberturas de madera:**				
	a- Contramarco de madera	ml	59.40	15,000	891,000
	b- De marco 0,15 y puerta de 0,80 x 2,10 tablero	un	1.00	1,200,000	1,200,000
	c- De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,20	un	2.00	750,000	1,500,000
17	**Colocación de Aberturas Metalicas:**				
	a- Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,00	m2	7.50	450,000	3,375,000
	b- Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	m2	5.10	500,000	2,550,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

Abog. Hugo Raúl Barreto B. INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Secretaria General

	c- Marco y Puerta 1,30 x 2,50 (2 hojas)	un	1.00	1,600,000	1,600,000
	d- Rejas de hierro amurado c/antioxido	m2	14.60	220,000	3,212,000
18	**Alfeizar de ventanas :**				
	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ml	45.00	18,000	810,000
19	**Pinturas :**				
	a- De paredes al látex sin enduido	m2	169.00	22,000	3,718,000
	b- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	132.00	12,000	1,584,000
	c- De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	19.10	12,000	229,200
	d- De abertura de madera con barniz (boxes y depósito)	m2	7.00	20,000	140,000
	e- De Cenefas, canaletas y bajadas con esmalte sintético	ml	42.00	18,000	756,000
	f- De rejas metalicas con pintura sintética	m2	14.60	20,000	292,000
20	Vidrios triples	m2	12.60	125,000	1,575,000
21	**Instalación Pluvial**				
	a- Canaleta y Bajada N° 26 - desarrollo 50cm.	ml	41.00	65,000	2,665,000
22	**Instalación eléctrica**				
	a-Línea subterránea trifásica con de 4 a 10 mm	ml	20.00	50,000	1,000,000
	b-Puntos y tomas	un	12.00	76,000	912,000
	c-Circuito Ventilador de techo	un	2.00	90,000	180,000
	d-Tablero seccional c/6 llaves TM.	un	1.00	650,000	650,000
	e-Provisión y coloc. de artef. Tipo florecente 3 x 40	un	4.00	200,000	800,000
	f-Provisión y coloc. de artef. Tipo florecente 1 x 40	un	5.00	60,000	300,000
	g-Provisión y coloc. de Ventilador de Techo	un	2.00	350,000	700,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
INTENDENCIA

Abog. Hugo Raúl Barreto B.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION
Secretaria General

	Revestimiento				
	a- Azulejos blancos 20 x 30 h= 1,20 en sanitarios	m2.	28.00	70,000	1,960,000
23	**Instalacion Sanitaria**				
	a- Alimentacion de Agua corriente fria	un	3.00	500,000	1,500,000
	b-Desague cloacal hasta el primer registro	un	3.00	280,000	840,000
	c-Camara de Inspeccion 30x30 inst. pluvial	un	7.00	180,000	1,260,000
	d-Camara de Inspeccion 40x40	un	2.00	250,000	500,000
	e-Caño PVC 100mm	ml.	60.00	22,000	1,320,000
	f-Artefactos sanitarios (2) inodoros colocados	un	2.00	300,000	600,000
	g-Mesada granitica reconst. con 3 bacha colocada c/griferia "FV"	m2.	1.00	1,000,000	1,000,000
24	**Mobiliarios :**				
	a- Pizarrones	un	1.00	700,000	700,000
25	Limpieza final	gl.	1.00	252,288	252,288
	TOTAL GENERAL				123,809,968

Monto Total del Contrato la suma de Gs.185.047.858 (ciento ochenta y cinco millones cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho guaraníes).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 60 DIAS para construcción de aulas y 40 DIAS para reparaciones varias en sanitarios A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva;
b) La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC;

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 5 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;
c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la oficina de la **U.O.C 2do. Piso.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.
GARANTIA DE ANTICIPO: EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO ENTREGADO EN CONCEPTO DE ANTICIPO.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

LA MULTA SERA DEL 0.5 % del monto total de cada obra por cada día de retraso en la misma.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LAS OBRAS SE ENCUENTRAN DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EN LOS PLANOS APROBADOS.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los 10 (diez) días del mes de diciembre del año 2015.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Secretaria General

Abog. Edita Báez de Villordo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Abog. Hugo Barreto Brizuela
Intendente Municipal

Arq. Winston R. Nuñez
Contratista